

Informe 12/2002-SM

**Instituto de Física de Altas  
Energías (IFAE)**

Ejercicio 2000



**Sindicatura de Comptes  
de Catalunya**



Sindicatura de Comptes  
de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 7 de mayo de 2002, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor en funciones, Iltre. Sr. D. Xavier Vela Parés, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Jacint Ros Hombravella, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer, y la Síndica Sra. Dña. Montserrat de Vehí Torra, actuando como secretario, el Secretario General de la Sindicatura, Sr. D. Josep Ramon Dueso Paratge, y como ponente la Síndica Sra. Dña. Montserrat de Vehí i Torra, con deliberación previa, se acordó aprobar el informe de fiscalización 12/2002-SM relativo al Instituto de Física de Altas Energías (IFAE), ejercicio 2000.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del Síndico Mayor.

Barcelona, 25 de junio de 2002

[Firma]

Vº Bº  
El Síndico Mayor

[Firma]



Jaume I, 2-4  
08002 Barcelona  
Telèfon 93 270 11 61  
Fax 93 270 15 70

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| ABREVIACIONES.....                                       | 7  |
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                    | 9  |
| 1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME.....                        | 9  |
| 1.1.1. Objeto y alcance .....                            | 9  |
| 1.1.2. Metodología.....                                  | 9  |
| 1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO .....              | 9  |
| 1.2.1. Antecedentes, creación y naturaleza jurídica..... | 9  |
| 1.2.2. Objeto social y funciones.....                    | 10 |
| 1.2.3. Órganos rectores .....                            | 10 |
| 1.2.4. Organigrama .....                                 | 11 |
| 1.2.5. Normativa aplicable .....                         | 12 |
| 1.3. ACTIVIDAD DEL IFAE .....                            | 12 |
| 2. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA .....              | 13 |
| 2.1. ASPECTOS DE CONTROL .....                           | 13 |
| 2.2. ESTADOS FINANCIEROS .....                           | 13 |
| 2.2.1. Balance .....                                     | 13 |
| 2.2.2. Cuenta de resultados .....                        | 15 |
| 2.3. ACTIVO .....  | 16 |
| 2.3.1. Inmovilizado inmaterial .....                     | 16 |
| 2.3.2. Inmovilizado material .....                       | 16 |
| 2.3.3. Deudores.....                                     | 17 |
| 2.3.4. Tesorería .....                                   | 18 |
| 2.4. PASIVO .....  | 18 |
| 2.4.1. Fondos propios.....                               | 18 |
| 2.4.2. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.....   | 20 |
| 2.4.3. Acreedores .....                                  | 21 |
| 2.4.4. Ajustes por periodificación.....                  | 22 |
| 2.5. GASTOS .....  | 22 |
| 2.5.1. Aprovisionamientos .....                          | 22 |
| 2.5.2. Gastos de personal .....                          | 23 |
| 2.5.3. Otros gastos de gestión .....                     | 23 |
| 2.5.4. Transferencias y subvenciones.....                | 24 |
| 2.6. INGRESOS .....                                      | 24 |
| 2.6.1. Ingresos de gestión ordinaria.....                | 24 |
| 2.6.2. Transferencias .....                              | 25 |
| 2.6.3. Beneficios y otros.....                           | 26 |
| 3. FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA .....                    | 27 |

|  |    |
|--|----|
| 3.1. PRESUPUESTO .....                                 | 27 |
| 3.2. NOTAS AL PRESUPUESTO .....                        | 29 |
| 4. HECHOS POSTERIORES .....                            | 29 |
| 5. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ..... | 30 |
| 5.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....              | 30 |
| 5.2. CONCLUSIÓN .....                                  | 32 |
| 6. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....                        | 33 |

**ABREVIACIONES**

|      |  |
|------|--|
| CERN | European Organization for Nuclear Research |
| IFAE | Instituto de Física de Altas Energías      |
| M€   | Millones de euros                          |
| MPTA | Millones de pesetas                        |
| PTA  | Pesetas                                    |
| UAB  | Universidad Autónoma de Barcelona          |

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME**

#### **1.1.1. Objeto y alcance**

De conformidad con el Plan de trabajo de la Sindicatura de Cuentas, se emite el presente informe de fiscalización relativo al consorcio Instituto de Física de Altas Energías (IFAE).

El objeto de este informe ha sido la fiscalización económico-financiera del consorcio. En concreto, nuestro trabajo ha consistido en el análisis de los estados y cuentas anuales a fin de verificar que representan de manera razonable la situación financiera y patrimonial del consorcio, incluyendo la información necesaria para su adecuada comprensión e interpretación.

No es objeto de este informe la verificación de la realización de proyectos financiados con transferencias del Estado, ya que cada uno de estos proyectos es objeto de informe periódico por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, se ha verificado su correcta contabilización en los estados financieros del IFAE.

#### **1.1.2. Metodología**

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) y ha incluido todas aquellas pruebas que se han considerado necesarias para poder manifestar las conclusiones de este informe.

El trabajo de campo se ha llevado a cabo en las dependencias del IFAE. En todo momento el ente fiscalizado ha mostrado una actitud positiva de plena colaboración.

### **1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO**

#### **1.2.1. Antecedentes, creación y naturaleza jurídica**

El IFAE está integrado por la Generalidad de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y fue creado por el Decreto número 159/1991, de 16 de julio.

Este consorcio está adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona como instituto universitario en virtud del Decreto 231/1995, de 1 de agosto.

El IFAE se constituye como un consorcio de derecho público de carácter institucional, voluntario e indefinido, dotado de personalidad jurídica plena e independiente de las de las partes consorciadas.

### **1.2.2. Objeto social y funciones**

Según sus Estatutos, el IFAE tiene como objetivo fundamental el fomento y el desarrollo de la física de altas energías, tanto en los aspectos teóricos como en los experimentales y en los tecnológicos.

Sus finalidades específicas son las siguientes:

- a) Coordinar las actividades que las partes consorciadas realicen en el campo de la física de altas energías.
- b) Potenciar las actividades en el campo de la física de altas energías.
- c) Colaborar con el Plan nacional de investigación científica y técnica en el campo científico propio.

### **1.2.3. Órganos rectores**

El IFAE tiene los siguientes órganos de gobierno:

- Consejo de Gobierno
- El Director

El Consejo de Gobierno, órgano supremo de decisión del IFAE está formado por los siguientes miembros:

- a) El Consejero de Enseñanza, o persona en la que delegue, que será el Presidente<sup>1</sup>.
- b) Dos representantes de la Generalidad, uno de los cuales deberá ser propuesto por el Departamento de Industria y Energía.
- c) Tres representantes de la Universidad Autónoma de Barcelona, uno de los cuales, como mínimo, será profesor de esta Universidad y uno pertenecerá a la Universidad de Barcelona.
- d) El Director del IFAE, que asistirá con voz pero sin voto.

---

1. Hay que tener presente la absorción de competencias del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, realizada de acuerdo con el Decreto 123/2000, de 3 de abril, de creación de este Departamento y el Decreto 355/2001, de 24 de diciembre, por el que se reestructuran parcialmente varios departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con sus estatutos, al Consejo de Gobierno del consorcio le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

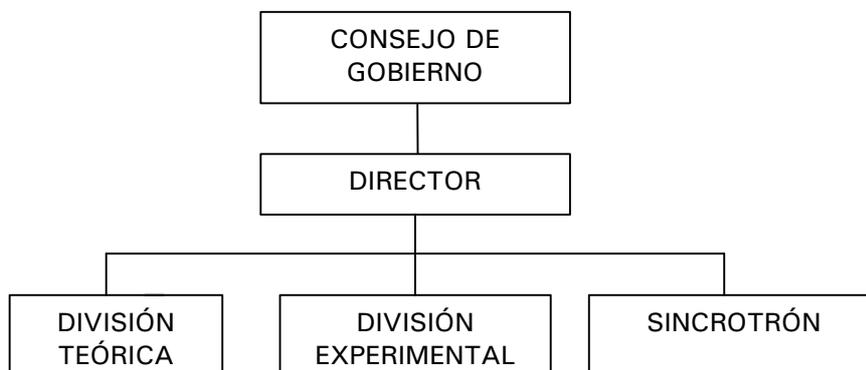
- a) Fijar la orientación general de las funciones del IFAE con la aprobación de un plan general y de planes anuales de actividades.
- b) Aprobar el presupuesto anual, el inventario-balance, la liquidación del presupuesto, la memoria de las actividades realizadas y la gestión del ejercicio anterior.
- c) Nombrar y separar al Director, a propuesta del Rector de la UAB, y si procede, al Administrador.
- d) Acordar la adquisición, la enajenación y el gravamen de los bienes inmuebles y de los bienes muebles consistentes en aparatos e instalaciones que integren su patrimonio.
- e) Acordar las operaciones de crédito y los contratos de tesorería.

El Director lleva a cabo las decisiones del Consejo de Gobierno y realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Ordena los pagos de acuerdo con las atribuciones que le hayan sido asignadas por el Consejo de Gobierno.
- b) Administra el patrimonio y los bienes del consorcio según las atribuciones que le hayan sido asignadas por el Consejo.
- c) Elabora y ejecuta el presupuesto del consorcio.

#### 1.2.4. Organigrama

El organigrama del IFAE a lo largo de 2000 ha sido el siguiente:



### 1.2.5. Normativa aplicable

El consorcio se rige por sus estatutos, y su actuación, a los efectos de procedimiento y recursos por vía administrativa y jurisdiccional, está sometida al régimen de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Asimismo se aplican al IFAE las normas que rigen la jurisdicción penal, civil y laboral respecto a la Administración de la Generalidad de Cataluña.

### 1.3. ACTIVIDAD DEL IFAE

La actividad del consorcio se centra, básicamente, en dos bloques: la investigación teórica y la investigación experimental.

Entre las actividades realizadas por la división experimental del IFAE, hay que destacar los siguientes proyectos:

- ALEPH. Se trata de una colaboración con 34 institutos de investigación para el estudio y el desarrollo de un detector de partículas instalado en el CERN (European Organization for Nuclear Research).
- ATLAS. Es considerado como el principal proyecto futuro en el campo de la física de altas energías, tanto en el CERN como en el resto del mundo. Se prevé su terminación en el año 2005. En este proyecto participan oficialmente 150 institutos de todo el mundo, incluyendo Japón y Estados Unidos, este último con una aportación de casi 500 millones de dólares.
- MAGIC (Major Atmospheric Gamma Imaging Cherenkov telescope). Se trata de un experimento de astrofísica de altas energías que consiste en estudiar, mediante la creación de un telescopio de luz Cherenkov, energías encuadradas dentro de un espectro de entre 10 y 300 GeV<sup>2</sup>, nunca observadas previamente. En este proyecto participan grupos científicos de Alemania, Italia y España. El IFAE se encarga, entre otros aspectos, de la construcción de la cámara del telescopio.
- Detector de rayos-X para mamografías Este proyecto consiste en el desarrollo de un detector de rayos-X, para la utilización en radiografías médicas, que permita la realización de éstas con una dosis de radiación mucho más baja que la utilizada convencionalmente y con una salida digital recogida directamente por un ordenador. Este proyecto es liderado por el IFAE.

---

2. Giga Electron Volts. Medida de energía que corresponde al rango más alto de éstas.

La división teórica del consorcio realiza, principalmente, tareas de docencia e investigación.

## **2. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

### **2.1. ASPECTOS DE CONTROL**

Los Estatutos del consorcio establecen la obligación de realizar periódicamente auditorías contables de los estados financieros.

El IFAE ha sido sometido a los siguientes controles:

- a) Anualmente el Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología realiza un informe de seguimiento relativo a cada uno de los proyectos financiados por ese Ministerio.
- b) La Intervención General de la Administración de la Generalidad realiza actas de control financiero de subvenciones, referidas a las aportaciones que la Generalidad realiza al consorcio. El último informe está fechado a 1 de diciembre de 1999.

### **2.2. ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.2.1. Balance**

El IFAE presenta el siguiente Balance de situación a 31 de diciembre de 2000:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 12/2002-SM

| <b>A C T I V O</b>                                | <b>2000</b>        | <b>1999</b>        |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>                    |                    |                    |
| Derecho de uso                                    | 90.000.000         | 90.000.000         |
| Aplicaciones informáticas                         | 11.522.928         | 10.570.709         |
| Amortizaciones del inmovilizado inmaterial        | (31.393.354)       | (27.531.954)       |
| <b>Total inmovilizado inmaterial</b>              | <b>70.129.574</b>  | <b>73.038.755</b>  |
| <b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>                      |                    |                    |
| Construcciones                                    | 2.733.018          | 1.045.682          |
| Instalaciones técnicas                            | 23.318.376         | 18.870.396         |
| Equipos de docencia e investigación               | 109.579.737        | 114.895.998        |
| Otros equipamientos                               | 163.036            | 149.000            |
| Utillaje  | 12.314.726         | 11.977.000         |
| Mobiliario  | 26.433.224         | 22.156.412         |
| Equipos para procesos de información              | 59.296.314         | 32.756.230         |
| Otro inmovilizado                                 | 2.073.561          | 468.844            |
| Amortizaciones del inmovilizado material          | (100.668.433)      | (73.893.824)       |
| <b>Total inmovilizado material</b>                | <b>135.243.559</b> | <b>128.425.738</b> |
| <b>DEUDORES</b>                                   |                    |                    |
| Deudores presupuestarios                          | 315.745.607        | 195.295.000        |
| Deudores no presupuestarios                       | 1.100.659          | 931.705            |
| <b>Total deudores</b>                             | <b>316.846.266</b> | <b>196.226.705</b> |
| <b>TESORERÍA</b>                                  | <b>247.296.894</b> | <b>208.307.237</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                               | <b>769.516.293</b> | <b>605.998.435</b> |
| <b>P A S I V O</b>                                | <b>2000</b>        | <b>1999</b>        |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>                             |                    |                    |
| Resultados de ejercicios anteriores               | 210.975.654        | 216.575.345        |
| Resultado del ejercicio                           | (4.494.931)        | (5.599.691)        |
| <b>Total fondos propios</b>                       | <b>206.480.723</b> | <b>210.975.654</b> |
| <b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b> | <b>113.236.075</b> | <b>262.275.176</b> |
| <b>ACREEDORES</b>                                 |                    |                    |
| Acreedores presupuestarios                        | 21.931.297         | 34.846.864         |
| Acreedores no presupuestarios                     | 100.000            | 100.000            |
| Acreedores de ejercicios anteriores               | 7.500.024          | 0                  |
| Administraciones públicas                         | 7.039.609          | 4.967.713          |
| <b>Total acreedores</b>                           | <b>36.570.930</b>  | <b>39.914.577</b>  |
| <b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>                | <b>413.228.565</b> | <b>92.833.028</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                               | <b>769.516.293</b> | <b>605.998.435</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Memoria económica del Instituto de Física de Altas Energías, ejercicio 2000.

## 2.2.2. Cuenta de resultados

La Cuenta de resultados económico-patrimonial aprobada por el Consejo de Gobierno del IFAE es la siguiente:

| <b>INGRESOS</b>                                  | <b>2000</b>        | <b>1999</b>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>             |                    |                    |
| Diferencias positivas de cambio                  | 129.099            | 238.436            |
| Otros intereses e ingresos asimilados            | 7.221.501          | 2.008.983          |
| <b>Total ingresos de gestión ordinaria</b>       | <b>7.350.600</b>   | <b>2.247.419</b>   |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                            |                    |                    |
| Transferencias corrientes                        | 129.163.840        | 158.637.637        |
| Transferencias de capital                        | 48.478.735         | 50.956.031         |
| <b>Total transferencias</b>                      | <b>177.642.575</b> | <b>209.593.668</b> |
| <b>BENEFICIOS Y OTROS</b>                        |                    |                    |
| Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio | 134.482.522        | 75.614.609         |
| Otros ingresos                                   | 392.201            | 981.476            |
| <b>Total beneficios y otros</b>                  | <b>134.874.723</b> | <b>76.596.085</b>  |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                            | <b>319.867.898</b> | <b>288.437.172</b> |

| <b>GASTOS</b>                                      | <b>2000</b>        | <b>1999</b>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>APROVISIONAMIENTOS</b>                          | <b>49.947.547</b>  | <b>52.767.219</b>  |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                          |                    |                    |
| Sueldos y salarios                                 | 122.130.032        | 112.500.100        |
| Cargas sociales                                    | 24.173.198         | 22.758.248         |
| Formación  | 608.638            | 0                  |
| <b>Total gastos de personal</b>                    | <b>146.911.868</b> | <b>135.258.348</b> |
| <b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>                     |                    |                    |
| Dotaciones a la amortización                       | 30.926.342         | 32.974.531         |
| Servicios exteriores                               | 41.716.367         | 37.952.306         |
| Gastos financieros                                 | 156                | 84.459             |
| <b>Total otros gastos de gestión</b>               | <b>72.642.865</b>  | <b>71.011.296</b>  |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                              |                    |                    |
| Transferencias corrientes                          | 4.772.822          |                    |
| Transferencias de capital                          | 49.915.800         |                    |
| <b>Total transferencias</b>                        | <b>54.688.622</b>  |                    |
| <b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>                      |                    |                    |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado              | 171.927            |                    |
| Pérdidas por modificación de presupuestos cerrados |                    | 35.000.000         |
| <b>Total gastos extraordinarios</b>                | <b>171.927</b>     | <b>35.000.000</b>  |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                | <b>324.362.829</b> | <b>294.036.863</b> |
| <b>DESAHORRO</b>                                   | <b>(4.494.931)</b> | <b>(5.599.691)</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Memoria económica del Instituto de Física de Altas Energías, ejercicio 2000.

**2.3. ACTIVO****2.3.1. Inmovilizado inmaterial**

El desglose del epígrafe de Inmovilizado inmaterial presenta el siguiente desglose:

| Concepto                   | Saldo a 31/12/99   | Variaciones    | Saldo a 31/12/00   |
|----------------------------|--------------------|----------------|--------------------|
| Derecho de uso             | 90.000.000         |                | 90.000.000         |
| Aplicaciones informáticas  | 10.570.709         | 952.219        | 11.522.928         |
| <b>Total</b>               | <b>100.570.709</b> | <b>952.219</b> | <b>101.522.928</b> |
| Amortizaciones             | (27.531.954)       | (3.861.400)    | (31.393.354)       |
| <b>Valor neto contable</b> | <b>73.038.755</b>  |                | <b>70.129.574</b>  |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Mediante Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1992 la UAB cedió el uso parcial del edificio, sede actual del IFAE. En este Acuerdo se estipuló una aportación del consorcio hacia la UAB, por un importe de 90 MPTA, como colaboración a la financiación de las obras necesarias para llevar a cabo el objeto del Acuerdo.

El IFAE ha considerado esta aportación como inmovilizado inmaterial, en concreto como un derecho de uso, y lo ha ido amortizando sistemáticamente.

No obstante, el importe de la cesión del edificio no se halla reflejado en los estados financieros.

El valor del edificio cedido, según la administración del IFAE, del que la UAB se reserva una tercera parte, es de 131.916.841 PTA. Según el plan general de contabilidad pública esta cesión debería figurar, por el mismo importe, tanto en el activo como en el pasivo del Balance.

**2.3.2. Inmovilizado material**

La evolución que ha tenido el epígrafe de Inmovilizado material a lo largo del año 2000 ha sido la siguiente:

**SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 12/2002-SM**

| <b>Concepto</b>                      | <b>Saldo a 31/12/99</b> | <b>Variaciones netas</b> | <b>Saldo a 31/12/00</b> |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Construcciones                       | 1.045.682               | 1.687.336                | 2.733.018               |
| Instalaciones técnicas               | 18.870.396              | 4.447.980                | 23.318.376              |
| Equipos docencia e investigación     | 114.895.998             | (5.316.261)              | 109.579.737             |
| Otros equipamientos                  | 149.000                 | 14.036                   | 163.036                 |
| Utilillaje                           | 11.977.000              | 337.726                  | 12.314.726              |
| Mobiliario                           | 22.156.412              | 4.276.812                | 26.433.224              |
| Equipos para procesos de información | 32.756.230              | 26.540.084               | 59.296.314              |
| Otro inmovilizado                    | 468.844                 | 1.604.717                | 2.073.561               |
| <b>Total</b>                         | <b>202.319.562</b>      | <b>33.592.430</b>        | <b>235.911.992</b>      |
| Amortizaciones                       | (73.893.824)            | (26.774.609)             | (100.668.433)           |
| <b>Valor neto contable</b>           | <b>128.425.738</b>      |                          | <b>371.155.551</b>      |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Las principales variaciones, en cuanto a inmovilizado material, corresponden a Equipos para procesos de información, por un importe neto de 26.540.084 PTA,

El consorcio no dispone de un inventario valorado de los bienes de inmovilizado.

### **2.3.3. Deudores**

La evolución que ha tenido el epígrafe de Deudores, a lo largo del ejercicio 2000, ha sido la siguiente:

| <b>Concepto</b>                    | <b>Saldo a 31/12/00</b> | <b>Saldo a 31/12/99</b> |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Deudores presupuestarios:          |                         |                         |
| Ministerio de Ciencia y Tecnología | 312.680.000             | 89.995.000              |
| Otros deudores presupuestarios     | 3.065.607               | 105.300.000             |
| Deudores no presupuestarios        | 1.100.659               | 931.705                 |
| <b>Total</b>                       | <b>316.846.266</b>      | <b>196.226.705</b>      |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Los 312,7 MPTA corresponden a subvenciones concedidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pendientes de cobro. Su desglose es el siguiente:

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Proyecto Atlas 2000 | 74.480.000 PTA  |
| Proyecto Magic 2000 | 67.200.000 PTA  |
| Proyecto Criostatos | 171.000.000 PTA |

Se ha verificado el cobro de estas subvenciones en los primeros meses del ejercicio 2001.

Las 105.300.000 PTA relativas al ejercicio 1999 correspondían a importes pendientes de cobro de subvenciones del Comisionado de Universidades e

Investigación de la Generalidad de Cataluña (35 MPTA) y de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de la Administración General del Estado (70 MPTA).

Por su parte en deudores no presupuestarios se recogen, en general, anticipos al personal y a los becarios posdoctorales.

### 2.3.4. Tesorería

La evolución de las cuentas de Tesorería fue la siguiente:

| Concepto            | Saldo a 31/12/00   | Saldo a 31/12/99   |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| Entidades bancarias | 247.293.396        | 208.307.237        |
| Efectivo            | 3.498              |                    |
| <b>Total</b>        | <b>247.296.894</b> | <b>208.307.237</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

El consorcio no mantiene actualizadas las autorizaciones de firmas para disponer de sus cuentas corrientes.

No obstante, hemos podido verificar, mediante la comprobación de la firma de las transferencias realizadas por el consorcio en el ejercicio 2000, que las personas que deberían estar dadas de baja en la autorización no han realizado ningún movimiento bancario a lo largo de este ejercicio.

## 2.4. PASIVO

### 2.4.1. Fondos propios

El desglose del epígrafe de fondos propios es el siguiente:

| Concepto   | Saldo a 31/12/00   | Saldo a 31/12/99   |
|--|--------------------|--------------------|
| Resultados de ejercicios anteriores:             |                    |                    |
| Resultados positivos de ejercicios anteriores    | 221.813.150        | 221.813.150        |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores    | (10.837.496)       | (5.237.805)        |
| <b>Total Resultados de ejercicios anteriores</b> | <b>210.975.654</b> | <b>216.575.345</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                   | <b>(4.494.931)</b> | <b>(5.599.691)</b> |
| <b>Total</b>                                     | <b>206.480.723</b> | <b>210.975.654</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Sobre el epígrafe de Fondos propios hay que señalar lo siguiente:

- En Resultados de ejercicios anteriores se recoge, principalmente, la acumulación de resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores que integran el fondo patrimonial del consorcio. Teniendo en cuenta su naturaleza, convendría que se realizara una reclasificación del importe de esta cuenta a la cuenta de Patrimonio.
- Respecto al resultado del ejercicio corriente y, de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley 3/2000, de 19 de mayo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña<sup>3</sup>, lo que sería correcto sería realizar el desglose de éstos distinguiendo entre las aportaciones a futuras operaciones de capital y el resultado del ejercicio. Esta reclasificación sería la siguiente:

| Concepto                                      | Importe            |
|---|--------------------|
| Aportaciones a futuras operaciones de capital | 26.431.411         |
| Amortizaciones                                | (30.926.342)       |
| <b>Total</b>                                  | <b>(4.494.931)</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de las aportaciones a futuras operaciones de capital viene determinado por el cálculo siguiente:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| Gastos totales  | 324.362.829         |
| Menos Amortizaciones  | (30.926.342)        |
| Menos Provisiones y variaciones de existencias                            |                     |
| <b>Total gastos netos (a)</b>   | <b>293.436.487</b>  |
| Ingresos totales  | 319.867.898         |
| Menos transferencias corrientes de la GC                                  | (90.000.000)        |
| <b>Total ingresos netos (b)</b>   | <b>229.867.898</b>  |
| <b>Déficit a equilibrar mediante subvenciones corrientes: (c) = (b-a)</b> | <b>(63.568.589)</b> |
| Total transferencias corrientes de la Generalidad                         | 90.000.000          |
| <b>Exceso para aportaciones a futuras operaciones de capital</b>          | <b>26.431.411</b>   |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

3. "Las transferencias corrientes a favor de sociedades y cualquier otro tipo de entidades cuyo capital pertenece mayoritariamente a la Generalidad de Cataluña, a sus entidades autónomas o a los entes de derecho público, tienen la naturaleza de subvenciones de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, exceptuando las dotaciones para amortizaciones, provisiones y variaciones de existencias, y tienen la naturaleza de entregas a cuenta de futuras operaciones de capital para el resto, [...]".

## 2.4.2. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

### 2.4.2.1. Contabilización de las Subvenciones para proyectos de investigación

Cuando el consorcio recibe subvenciones destinadas a proyecto de investigación, distingue si éstas se destinan a bienes inventariables o no. En el primer caso, el consorcio periodifica los ingresos mediante la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. En el segundo caso, la periodificación se lleva a cabo considerando la parte recibida y no realizada de la subvención como un ingreso anticipado, utilizando la cuenta Ajuste por periodificación, mientras el proyecto no se realiza.

Presupuestariamente el consorcio considera las subvenciones para proyectos de investigación, en todo caso, como ingreso del ejercicio.

El año 2000, el IFAE recibió para la realización de sus proyectos, de la Administración General del Estado, un total de 350,6 MPTA, cuyo desglose es el siguiente:

| Concepto                      | Importe     |
|-------------------------------|-------------|
| Para bienes inventariables    | 26.955.956  |
| Para bienes no inventariables | 304.564.044 |
| Para gastos generales         | 19.040.000  |
| Total                         | 350.560.000 |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

### 2.4.2.2. Movimiento de la cuenta

Como ya se ha mencionado anteriormente la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios recoge la periodificación de las subvenciones para proyectos de investigación destinadas a bienes inventariables.

La evolución de esta cuenta ha sido la siguiente:

| Concepto   | Importe       |
|--|---------------|
| Saldo inicial                                    | 262.275.175   |
| Entradas del ejercicio                           | 31.206.433    |
| Reclasificaciones en Ajustes por periodificación | (160.000.000) |
| Imputación a resultados del ejercicio            | (20.245.533)  |
| Total  | 113.236.075   |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Las entradas del ejercicio corresponden a 26.955.956 PTA del ejercicio 2000 y 4.250.477 PTA del ejercicio 1999.

El importe reclasificado en Ajustes por periodificación, 160 MPTA, corresponde a una subvención que, en principio, estaba considerada como una inversión del IFAE y para la que en última instancia el IFAE únicamente hará de intermediario en la operación entre el Estado y el CERN. Este último será el que realizará la inversión e irá justificando al IFAE para su cobro.

Para el año 2000 el importe transferido al CERN ha sido de 49.915.800 PTA, y el resto, 110.084.200 PTA, queda pendiente de la Cuenta de ajustes por periodificación.

Los 20,2 MPTA corresponden a la imputación a resultados de los ingresos que se realiza paralelamente a la amortización de los bienes que estos financiaron.

Se ha evidenciado un error de 927.432 PTA de sobrevaloración de este epígrafe, que tiene como contrapartida una menor valoración de los gastos del ejercicio. No existe error en las cuentas presupuestarias.

### 2.4.3. Acreedores

El desglose del epígrafe Acreedores es el siguiente:

| Concepto                                   | Saldo a 31/12/00  | Saldo a 31/12/99  |
|--|-------------------|-------------------|
| Acreedores presupuestarios                 |                   |                   |
| Por compras a proveedores                  | 15.389.887        | 19.831.445        |
| Convenios UAB                              | 4.772.822         | 11.497.921        |
| Gastos de personal                         | 1.768.588         | 3.517.498         |
| <b>Total acreedores presupuestarios</b>    | <b>21.931.297</b> | <b>34.846.864</b> |
| <b>Acreedores no presupuestarios</b>       | <b>100.000</b>    | <b>100.000</b>    |
| <b>Acreedores de ejercicios anteriores</b> | <b>7.500.024</b>  |                   |
| Administraciones públicas                  |                   |                   |
| HP acreedora por IVA                       | 1.253.810         | 65.925            |
| HP acreedora por IRPF                      | 5.371.538         | 4.521.157         |
| Seguridad Social                           | 414.261           | 380.632           |
| <b>Total Administraciones públicas</b>     | <b>7.039.609</b>  | <b>4.967.714</b>  |
| <b>Total</b>                               | <b>36.570.930</b> | <b>39.914.578</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Respecto al epígrafe Administraciones públicas esta Sindicatura ha constatado la existencia del certificado de situación de cotización, expedido en mayo de 2001, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se expone que el consorcio no tiene pendiente ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social.

También se ha constatado la existencia de certificado de la Agencia Tributaria, con fecha 4 de mayo de 2001, en el que se certifica que el IFAE se halla al corriente en la presentación de sus declaraciones tributarias.

Según se establece en la normativa vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2000 el consorcio tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le sean de aplicación.

#### 2.4.4. Ajustes por periodificación

En este epígrafe del balance el IFAE recoge las transferencias de capital para proyectos que están destinadas a bienes no inventariables que se han recibido en un ejercicio y se realizarán, en principio, en el siguiente. Es decir, recoge las transferencias de capital para bienes no inventariables, recibidas en un ejercicio, que están pendientes de aplicar.

El saldo de esta cuenta corresponde a 277.916.397 PTA relativas a importes pendientes del año 2000 y a 135.312.168 PTA, correspondientes a importes de subvenciones del ejercicio 1999, de las que tampoco se ha dispuesto. Este último importe recoge, entre otros, los 110.084.200 PTA correspondientes a la cantidad de la que no se dispuso de los 160 MPTA que debe transferir el IFAE al CERN (véase el epígrafe 2.4.2 de este informe).

## 2.5. GASTOS

### 2.5.1. Aprovisionamientos

La composición del epígrafe de Aprovisionamientos presentado por el consorcio presenta la siguiente evolución:

| Concepto                       | Saldo a 31/12/00 | Saldo a 31/12/99 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Material de laboratorio        | 49.840.603       | 52.767.219       |
| Libros y revistas              | 25.505           | 0                |
| Otro material no inventariable | 81.439           | 0                |
| Total                          | 49.947.547       | 52.767.219       |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Dentro de Material de laboratorio se incluyen, entre otros, los gastos del ejercicio correspondiente al proyecto Atlas.

El destino de estos gastos es, en algunos de los casos, para la construcción de bienes, cuya titularidad no está claramente definida. Estos bienes tienen la naturaleza de inmovilizado.

### 2.5.2. Gastos de personal

La evolución de los gastos de personal ha sido la siguiente:

| Concepto           | Saldo a 31/12/00 | Saldo a 31/12/99 |
|--------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y salarios | 122.130.032      | 112.500.100      |
| Cargas sociales    | 24.173.198       | 22.758.248       |
| Formación          | 608.638          | 0                |
| Total              | 146.911.868      | 135.258.348      |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Estos importes sólo tienen en cuenta el personal propio del consorcio; no está incluido el personal adscrito de otras universidades (principalmente de la UAB), cuyo gasto es imputado en el puesto de origen.

Por otro lado, y según la administración del IFAE, la plantilla a lo largo de los ejercicios 1999 y 2000, fue la siguiente:

| Tipo                              | 1999 | 2000 |
|-----------------------------------|------|------|
| Contratados indefinidos           | 8    | 8    |
| Contratados temporales            | 14   | 20   |
| Visitantes postdoctorales y becas | 11   | 16   |
| Total personal propio             | 33   | 44   |

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

### 2.5.3. Otros gastos de gestión

El epígrafe de otros gastos de gestión tuvo la siguiente evolución:

| Concepto                   | Saldo a 31/12/00 | Saldo a 31/12/99 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Dotación a la amortización | 30.926.342       | 32.974.531       |
| Servicios exteriores       | 41.716.367       | 37.952.306       |
| Gastos financieros         | 156              | 84.459           |
| Total                      | 135.258.348      | 71.011.296       |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

En la cuenta de Servicios exteriores se incluyen, entre otros importes, las dietas de locomoción del personal (22 MPTA), los suministros (3,7 MPTA), y transportes y mensajeros (2,8 MPTA).

Respecto a la dotación a la amortización, 27 MPTA corresponden al inmovilizado material y el resto al inmaterial.

#### 2.5.4. Transferencias y subvenciones

El desglose de las transferencias del consorcio en el ejercicio 2000 es el siguiente:

| Concepto                  | Saldo a 31/12/00 |
|---------------------------|------------------|
| Transferencias corrientes | 4.772.822        |
| Transferencias de capital | 49.915.800       |
| Total                     | 54.688.622       |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Los 4.772.822 PTA corresponden a la asignación económica anual hacia la UAB como cumplimiento del convenio de 30 de junio de 1999, mediante el cual el IFAE participa en el programa específico de gestión de Institutos adscritos y Fundaciones participadas que desarrolla la UAB. Este importe se halla pendiente de pago a 31 de diciembre de 2000, tal y como figura en el epígrafe Acreedores del Balance de situación.

Los 49.915.800 PTA corresponden a la contribución que el IFAE realiza al CERN para la construcción en España de los Criostatos del imán toroidal del detector Atlas (véase el epígrafe 2.4.2 de este informe).

## 2.6. INGRESOS

### 2.6.1. Ingresos de gestión ordinaria

El desglose del epígrafe Ingresos de gestión ordinaria es el siguiente:

| Concepto                              | Saldo a 31/12/00 | Saldo a 31/12/99 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Diferencias positivas de cambio       | 129.099          | 238.436          |
| Otros intereses e ingresos asimilados | 7.221.501        | 2.008.983        |
| Total                                 | 7.350.600        | 2.247.419        |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Estos importes se contabilizan presupuestariamente como ingresos patrimoniales, del capítulo 5 del presupuesto.

**2.6.2. Transferencias**

El desglose de las Transferencias es el siguiente:

| Concepto                  | Saldo a 31/12/00 | Saldo a 31/12/99 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Transferencias corrientes | 129.163.840      | 158.637.637      |
| Transferencias de capital | 48.478.735       | 50.956.031       |
| Total                     | 177.642.575      | 209.593.668      |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

**2.6.2.1. Transferencias corrientes**

El detalle de las transferencias corrientes recibidas por el consorcio, correspondientes al ejercicio 2000 ha sido el siguiente:

| Entes   | Importe     |
|---|-------------|
| Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información | 90.000.000  |
| Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT)                                    | 35.000.000  |
| Comisión Europea  | 2.663.840   |
| Universidad de Santiago   | 1.500.000   |
| Total   | 129.163.840 |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

Los 90 MPTA transferidos del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información se componen de dos subvenciones, una de 55 MPTA para cubrir los gastos de funcionamiento del IFAE y la otra, de 35 MPTA, como cumplimiento del convenio, de fecha 17 de febrero de 2000, entre la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Presidencia del Gobierno y la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica, para la potenciación de actividades en luz sincrotón. La ampliación de este convenio para el año 2000 establece unas aportaciones de cada una de las partes de 35 MPTA.

Hay que decir al respecto que la transferencia de 35 MPTA del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información es considerada por este departamento como transferencia de capital; en cambio el IFAE la considera como corriente. Teniendo en cuenta que la finalidad del Convenio es muy genérica, la potenciación de las actividades en luz sincrotón, y que se excluye explícitamente en éste la construcción y los equipamientos de este haz de luz, estimamos, sin perjuicio de otras interpretaciones, que esta transferencia tiene la naturaleza de corriente.

No obstante, hay que tener presente el artículo 9.4 de la Ley 3/2000, de 19 de mayo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2000, (véase el epígrafe 2.4.1 de este informe).

**2.6.2.2. Transferencias de capital**

El desglose de las transferencias de capital recibidas por el consorcio en el año 2000 ha sido el siguiente:

| <b>Entes</b>                                   | <b>Importe</b>     |
|--|--------------------|
| Administración General del Estado              |                    |
| Proyecto Criostatos                            | 171.000.000        |
| Proyecto Atlas                                 | 74.480.000         |
| Proyecto MAGIC                                 | 67.200.000         |
| Otros proyectos                                | 37.880.000         |
| <b>Total Administración General del Estado</b> | <b>350.560.000</b> |
| De otras administraciones                      | 2.750.164          |
| <b>Total</b>                                   | <b>353.310.164</b> |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

De los 353.310.164 PTA de transferencias de capital recibidas se han aplicado un total de 48.478.735 PTA, que se han imputado a ingreso del ejercicio, por lo tanto quedan pendientes de aplicar 304.831.429 PTA.

Estas transferencias se han registrado en las cuentas siguientes:

| <b>Concepto</b>  | <b>Importe</b> |
|--|----------------|
| Total Transferencias (a)                               | 353.310.164    |
| Pendiente de aplicar:                                  |                |
| Imputado a Ajustes por periodificación                 | 277.916.397    |
| Imputado a Ingresos a distribuir en varios ejercicios. | 26.955.956     |
| Imputado a Ajustes                                     | (40.924)       |
| Total pendiente de aplicar (b)                         | 304.831.429    |
| Total Imputado a Ingresos por transferencias (a)-(b)   | 48.478.735     |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia.

Presupuestariamente hay que tener presente el importe de 7.040.000 PTA correspondiente a una modificación de crédito destinada a transferencias corrientes, para gastos generales.

**2.6.3. Beneficios y otros**

El desglose del epígrafe Beneficios y otros es el siguiente:

| Concepto   | Importe     |
|--|-------------|
| Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio | 134.482.522 |
| Otros ingresos   | 392.201     |
| Total  | 134.874.723 |

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

La Cuenta de subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio recoge, entre otros conceptos, la aplicación a resultados de las transferencias de capital que proceden de ejercicios anteriores.

### **3. FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **3.1. PRESUPUESTO**

La liquidación presupuestaria del Consorcio presenta la siguiente evolución:

| <b>INGRESOS</b>              | <b>Crédito inicial</b> | <b>Modificaciones</b> | <b>Crédito definitivo</b> | <b>Derechos reconocidos</b> | <b>Derechos recaudados</b> | <b>Pendientes cobro</b> |
|------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos    | 0                      | 392.201               | 392.201                   | 392.201                     | 392.201                    | 0                       |
| 4. Transferencias corrientes | 128.671.370            | 8.540.000             | 137.211.370               | 137.211.370                 | 134.031.370                | 3.180.000               |
| 5. Ingresos patrimoniales    | 4.000.000              | 3.350.600             | 7.350.600                 | 7.350.600                   | 6.729.583                  | 621.017                 |
| 7. Transferencias capital    | 138.680.000            | 207.590.164           | 346.270.164               | 346.270.164                 | 34.325.574                 | 311.944.590             |
| 8. Activos financieros       | 364.619.364            | 0                     | 364.619.364               | 364.619.364                 | 364.619.364                | 0                       |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>        | <b>635.970.734</b>     | <b>219.872.965</b>    | <b>855.843.699</b>        | <b>855.843.699</b>          | <b>540.098.092</b>         | <b>315.745.607</b>      |

| <b>GASTOS</b>                | <b>Crédito inicial</b> | <b>Modificaciones</b> | <b>Crédito definitivo</b> | <b>Obligaciones reconocidas</b> | <b>Obligaciones pagadas</b> | <b>Pendiente de pago</b> |
|------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Personal                  | 115.930.456            | (2.494.495)           | 113.435.961               | 106.363.562                     | 104.594.974                 | 1.768.588                |
| 2. Compra bienes y servicios | 21.332.532             | 9.406.985             | 30.739.517                | 14.440.163                      | 11.496.952                  | 2.943.211                |
| 3. Gastos financieros        | 0                      | 156                   | 156                       | 156                             | 156                         | 0                        |
| 4. Transferencias corrientes | 0                      | 4.772.822             | 4.772.822                 | 4.772.822                       | 0                           | 4.772.822                |
| 6. Inversiones reales        | 498.707.746            | 158.271.697           | 656.979.443               | 152.778.966                     | 140.332.290                 | 12.446.676               |
| 7. Transferencias capital    | 0                      | 49.915.800            | 49.915.800                | 49.915.800                      | 49.915.800                  | 0                        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>          | <b>635.970.734</b>     | <b>219.872.965</b>    | <b>855.843.699</b>        | <b>328.271.469</b>              | <b>306.340.172</b>          | <b>21.931.297</b>        |

|                        |          |          |          |                    |                    |                    |
|------------------------|----------|----------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS-GASTOS</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>527.572.230</b> | <b>233.757.920</b> | <b>293.814.310</b> |
|------------------------|----------|----------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|

Importes en pesetas.

Fuente: Administración del Instituto de Física de Altas Energías.

### **3.2. NOTAS AL PRESUPUESTO**

Respecto a las modificaciones de crédito del presupuesto del consorcio hay que decir lo siguiente:

- a) El importe más significativo, en términos cuantitativos, es como consecuencia de un incremento de las subvenciones de capital del Estado (204,8 MPTA), que se ha aplicado al capítulo 6 y 2 de gastos.
- b) Los 49,9 MPTA del capítulo 7 de gastos se trata del importe que el IFAE transfiere al CERN para la Construcción en España de los Criostatos del imán toroidal del detector Atlas. El IFAE, en este caso, hace de intermediario entre el Estado español y el CERN, transfiriendo, a medida que este último justifica, los importes recibos previamente del Estado.
- c) A pesar de estar debidamente justificadas las modificaciones de crédito, hay que decir que el consorcio no realiza, de manera formal, ningún expediente de modificación de crédito.

El consorcio realiza una conciliación mediante soporte informático del resultado presupuestario y financiero.

Por otro lado, el consorcio, dentro del capítulo de activos financieros, incluye 364.619.364 PTA correspondientes a los remanentes de ingresos del presupuesto anterior. Éstos son importes liquidados en el ejercicio anterior que financian gastos del ejercicio corriente, por lo tanto no tienen carácter de ingreso del ejercicio.

### **4. HECHOS POSTERIORES**

Mediante Resolución del Consejero de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de fecha 3 de mayo de 2000, se hizo público el Acuerdo de Gobierno de la Generalidad de 2 de mayo de 2000, por el que se aprueba la constitución del consorcio Laboratorio de Luz Sincrotón. Con esta Resolución se llevó a cabo la disgregación del IFAE en dos consorcios: el IFAE y el Laboratorio de Luz Sincrotón.

No obstante, no fue hasta el 28 de febrero de 2001, mediante Acuerdo entre el IFAE y el Laboratorio de Luz Sincrotón, que se materializó la transferencia en propiedad del material inventariable y las subvenciones corrientes que, hasta esa fecha, fueron gestionadas desde el IFAE.

Entre los proyectos de futuro de este nuevo consorcio se encuentra la construcción, a partir del año 2003, de un acelerador de partículas en Cataluña.

Este proyecto será financiado, en principio, al 50% entre la Generalidad y la Administración General del Estado y supondrá una inversión superior a 120 M€.

Por su parte, entre los proyectos de futuro del IFAE, que tendrán incidencia en los estados financieros, destacan los dos siguientes:

- a) El IFAE, en fecha 21 de agosto de 2001, ha presentado la solicitud de su primera patente de invención referida al proyecto de un detector de rayos-X para mamografías. En este proyecto están implicados, entre otros: el Centro Nacional de Microelectrónica, l'Applicazione Tecnologie Speciali, la Universidad de Viena y el Hôspitaux de París.
- b) El proyecto DATA-GRID, aprobado por el V Programa Marco de la Unión Europea, en noviembre de 2000, ha comenzado oficialmente el 1 de enero de 2001. El IFAE es el único instituto español que ha firmado este proyecto, a pesar de la existencia del compromiso de otros grupos de llevarlo a cabo de manera coordinada. Este proyecto es una colaboración internacional que tiene por objetivo la unificación de los recursos de computación de los equipos de investigación en física de altas energías, en genómica y los referidos a la Agencia Espacial Europea, de modo que una persona trabajando en una determinada institución tenga acceso a toda la información y la capacidad de cálculo de forma transparente mediante sistemas de autenticación seguros.

Respecto a la introducción del euro, la entidad ha contratado un nuevo programa de contabilidad que permite representar los estados financieros del consorcio, relativos al ejercicio 2001, en esta moneda.

## **5. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con las normas de auditoría del sector público, a continuación exponemos las observaciones y las recomendaciones que hemos creído oportuno destacar.

1. El consorcio no dispone de un inventario valorado de los bienes de inmovilizado. Hay que decir al respecto que, en la fecha de finalización del trabajo de campo de esta auditoría, la Administración del Instituto de Física de Altas Energías tiene iniciados los trámites para su confección.

*Es conveniente que el IFAE disponga de un inventario valorado de los bienes y, por lo tanto, debe terminar su elaboración.*

2. El edificio que es sede del consorcio, se halla en régimen de cesión de uso por parte de la Universidad Autónoma. El importe de este bien cedido no consta en el Balance del consorcio; en éste únicamente figura la activación de 90 MPTA que el IFAE transfirió a la UAB en concepto de colaboración en la financiación de las obras necesarias para su cesión.

El objeto de la cesión es de las dos terceras partes del valor total del edificio, ya que la UAB se reserva una tercera parte para su uso. Sin perjuicio de una mejor valoración, el valor total del edificio, según la administración del IFAE, se estima en unos 132 MPTA.

*De acuerdo con las normas de valoración del Plan general de contabilidad pública, el IFAE debe contabilizar la cesión de uso del edificio, con su importe correspondiente, constando tanto en el activo como en el pasivo del Balance.*

3. Las autorizaciones de firmas de los bancos con los que trabaja el consorcio, no están actualizadas, habiendo personas autorizadas que ya no trabajan en el IFAE.

No obstante, en el trabajo de campo de esta fiscalización se ha comprobado que las personas que deberían haber estado dadas de baja en la autorización no han realizado ningún movimiento bancario en las principales cuentas del consorcio a lo largo del ejercicio 2000.

*El IFAE debe mantener actualizadas permanentemente la relación de personas autorizadas, mediante sus firmas, a disponer de dinero de las cuentas corrientes del consorcio.*

4. En el trabajo de campo de nuestra fiscalización se ha evidenciado un error de 927.432 PTA de sobrevaloración de la cuenta de Balance de Ingresos a distribuir en varios ejercicios y una infravaloración en los gastos del ejercicio por el mismo importe. No obstante, el consorcio tiene este importe imputado correctamente en la contabilidad presupuestaria.
5. En la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores se recoge el cúmulo de resultados positivos y negativos que, desde la creación del consorcio, integran su fondo patrimonial.

*Dada su naturaleza de Fondos propios, y para dar una mejor imagen fiel, el consorcio debe incorporar los resultados de ejercicios anteriores que estén suficientemente consolidados en la cuenta de Patrimonio.*

6. De las pruebas sustantivas realizadas en el área de gastos hemos detectado que hay adquisiciones de inmovilizado que son consideradas como gasto del

ejercicio. El destino de este inmovilizado es, en algunos casos, la construcción de bienes cuya titularidad no está claramente definida. El importe estimado es de 27 MPTA.

*El consorcio debe activar los bienes que tengan la naturaleza de inmovilizado, distinguiendo, cuando sea el caso, los que son de titularidad propia de los que tienen la naturaleza de inversiones gestionadas para otros entes públicos.*

7. El artículo 9.4 de la Ley 3/2000, de 19 de mayo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2000 establece una distinción, para las transferencias corrientes de la Generalidad, según éstas sean para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias o tengan la naturaleza de entregas a cuenta de futuras operaciones de capital.

Del total de transferencias corrientes de la Generalidad al consorcio para el año 2000, se estima en 26 MPTA el importe de éstas que irían a cuenta de futuras operaciones de capital.

*El IFAE debe contabilizar, cuando así lo establezca norma con rango suficiente, las transferencias corrientes que reciba de la Generalidad como subvención de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, exceptuando las dotaciones para amortizaciones, provisiones y variaciones de existencias, y como entrega a cuenta de futuras operaciones de capital para el resto.*

8. A pesar de estar plenamente justificadas las modificaciones de crédito realizadas en el presupuesto del consorcio, éste no realiza, de manera formal, expedientes de modificaciones de crédito en los que conste la autorización y la motivación correspondientes.

*El IFAE debe formalizar sistemáticamente los correspondientes expedientes de modificación de crédito.*

## **5.2. CONCLUSIÓN**

De acuerdo con el resultado de nuestra fiscalización concluimos que, excepto por las observaciones contenidas en el epígrafe 5.1 de este informe, los estados y cuentas anuales del Instituto de Física de Altas Energías representan, de manera razonable, la situación financiera y patrimonial del consorcio, incluyendo la información necesaria para su adecuada comprensión e interpretación.

## 6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente Informe de Fiscalización fue enviado al Instituto de Física de Altas Energías.

La respuesta del Presidente del consorcio, una vez conocido el informe, es la que se transcribe a continuación:<sup>4</sup>

“IFAE

Instituto de Física de Altas Energías  
Edificio Cn  
Universidad Autónoma de Barcelona  
E-08193 Bellaterra (Barcelona) Spain

Sra. Montserrat de Vehí Torra  
Síndica de Cuentas de Cataluña  
Jaume I, 2º 4ª  
08002 Barcelona

En atención a su escrito de 26 de marzo dirigido al secretario general del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, en el que se adjuntaba el proyecto de informe de fiscalización relativo al IFAE del ejercicio 2000, me es grato enviarle los siguientes comentarios.

El IFAE, por sus características –se trata de un centro de investigación altamente competitivo, en términos internacionales, lo que conlleva una relación frecuente entre sus investigadores, en particular el director, y los organismos de investigación españoles y, especialmente, del CERN– se ve abocado a gestionar ciertas actuaciones de investigación que, a veces, no están relacionadas directamente con los proyectos que lleva a cabo este Instituto. Un ejemplo es que, hasta hace poco, gestionó gran parte del presupuesto del proyecto Laboratorio Luz Sincrotón, o bien hizo de intermediario entre algunas actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) y el CERN, dado que el MCYT quería el visto bueno del IFAE con relación a actuaciones llevadas a cabo por terceros.

También se debe tener presente que los proyectos de investigación que lleva a cabo duran varios años y que el ritmo con el que recibe los fondos, a menudo no se corresponde con el ritmo con el que habría que realizar las actuaciones de investigación. Ello conlleva remanentes importantes a final del ejercicio, que corresponden a gastos que se ejecutan en ejercicios siguientes.

---

4. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

Asimismo, el IFAE está sometido a una serie de controles externos, científicos y de gasto, ya que prácticamente se financia sólo de subvenciones (para gastos de infraestructura, con relación a las que recibe del DURSI<sup>[5]</sup>; para proyectos concretos de investigación, las que recibe de otras procedencias), que hasta ahora se han superado sin dificultades. De todos modos, en nuestro país los gastos para investigación se consideran inversiones, aunque, en términos de funcionamiento interno, se tiende a considerar gasto corriente el personal propio, gastos de luz, agua, electricidad, etc., y, gastos de inversión las correspondientes a equipamientos científicos y, sobre todo por su cantidad, los proyectos de investigación, para los que se lleva un control individualizado.

En general, los proyectos de investigación consisten en diseñar y construir parte de un equipamiento científico que es instalado en el CERN, como parte de un detector en el que colaboran muchos otros centros de investigación especializados en física de altas energías de todo el mundo o, como en el caso del proyecto MAGIC, que será instalado el verano que viene en el telescopio que se construye en Canarias bajo el liderazgo del Max Plank, para el que el IFAE ha diseñado y construido la cámara central.

Ésta es una práctica corriente de los centros de investigación que tienen estas características y, que yo sepa, no se ha planteado a nivel internacional el tema de quién es el propietario de las instalaciones que se construyen en un lugar determinado, con la aportación de varios centros de investigación de varios países (de hecho, hay un cierto consenso que el propietario sigue siendo el centro de investigación en la parte que había aportado al equipamiento científico global, ya que sabemos por experiencia que cuando este equipamiento se considera fuera de uso, por obsoleto, los centros de investigación que lo construyeron se pueden llevar la parte correspondiente).

Todo esto lo digo en relación con el tema del inventario y el tema de la propiedad de la investigación realizada, materializada muchas veces, como decía, en parte de un detector de partículas, o en la cámara de un telescopio. En su momento, comenté este tema con el Interventor General de la Generalidad para tratar de adaptar la contabilidad a esta problemática, pero al tratarse de proyectos de colaboración internacional respecto a los que no se han adoptado normas, a nuestro juicio parecía suficiente disponer de algún documento que acreditase que el material fruto de la investigación se ha depositado en un punto determinado (CERN, etc.), lo que hasta el momento se ha hecho.

Aparte de semanarios, artículos en revistas científicas, etc. otro resultado de la investigación son las tesis doctorales, que naturalmente, están inventariadas en el IFAE, aunque no se ha hecho un cálculo económico de su coste - tesis realizadas, por otro lado, y en muchos casos, por becarios financiados por terceros -.

---

5. Siglas del nombre en catalán del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad. (Nota de la Sindicatura)

Pasando a las observaciones y recomendaciones que me envió con el informe provisional, quisiera hacer algunos otros comentarios:

1. Con relación a la primera recomendación, ya constató que el IFAE tiene iniciado la confección del inventario.
2. En los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2001 ya se contemplará la cesión de uso del edificio que comenta esta segunda recomendación.
3. Con relación a la actualización de firmas, como sabe, en ningún caso, ninguna persona ha hecho uso de la firma una vez ha cesado en los cargos que tenía en el IFAE. Aún así, se han cursado las órdenes oportunas a los bancos para mantener vivas solamente las firmas actualizadas.
4. Esta observación se tendrá en cuenta de cara al cierre de la contabilidad patrimonial a 31 de diciembre de 2001 a fin de no duplicar este importe.
5. He dado instrucciones para que figuren como fondos propios el resultado de ejercicios anteriores que estén suficientemente consolidados en la cuenta de patrimonio (como decía anteriormente, muy a menudo los remanentes de un ejercicio tienen carácter específico, y hay que destinarlos a los fines previstos, de conformidad con la resolución por la que fueron atorgados).
6. Las adquisiciones de inmovilidad que son consideradas como gastos de ejercicio se refieren en todo caso a adquisiciones vinculadas a un proyecto de investigación. El IFAE debe poder justificar al organismo que le otorgó la subvención el destino de los fondos correspondientes. El criterio usado viene impuesto por la institución que financia los proyectos, que es considerar estos gastos como gastos de funcionamiento del proyecto. No obstante nos pondremos en contacto con dicha institución a fin de resolver definitivamente este tema.
7. Las transferencias recibidas de la Generalidad en el año 2000 se han destinado totalmente a gastos del ejercicio y así se han justificado, aunque, como decía anteriormente, toda la actividad del IFAE se podría considerar inversión por ser un centro exclusivamente dedicado a la investigación. En los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2001 ya se contemplará esta reclasificación dentro de los fondos propios como aportaciones a futuras ampliaciones de capital.
8. Las modificaciones de crédito que se han producido a lo largo del ejercicio están esencialmente asociadas a la consecución de nuevos proyectos de investigación, de los que el director ha ido dando cuentas al Consejo de Gobierno en las correspondientes reuniones y el Consejo las ha aceptado de manera tácita, y de manera explícita

con motivo de la liquidación del ejercicio. No obstante, tomamos nota de su recomendación y a partir de ahora estos cambios se formalizarán en expedientes de modificación de crédito.

Finalmente, quisiera agradecer sus comentarios y observaciones que, como ha visto, nos ayudan a mejorar la gestión del Instituto. También quisiera que hiciera extensivo este agradecimiento a los técnicos que realizaron el trabajo de campo y que asesoraron al personal del IFAE que se ocupa de estos asuntos.

Reciba un cordial saludo.

[Firma, ilegible]

Josep Grifoll Guasch  
Presidente

Barcelona, 4 de abril de 2002”

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Jaume I, 2-4  
08002 Barcelona  
Tel. (+34) 93 270 11 61  
Fax (+34) 93 270 15 70  
[sindicatura@sindicatura.org](mailto:sindicatura@sindicatura.org)  
[www.sindicatura.org](http://www.sindicatura.org)

Elaboración del documento PDF: febrero de 2003

Depósito legal: B-10981-2003